No. GS-2026-013376-REGI4 / ARGES-GRURE - 29.25

Santiago de Cali, 27 de agosto de 2026

Señor Teniente Coronel
JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4
Cali

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 66-8-20093-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO. X. O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**27/07/2026**	**Hasta**	**26/08/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2026-008430-REGI4 el señor Teniente Coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO, obrando en calidad de Ordenador del gasto de la Regional d Aseguramiento No.4, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la funcionaria Patrullera YURANNY CERON MELO por un valor de 100.000.000.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** _mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

1. Informe de supervisión No.1 del mes de **MAYO** del 27/05/2026 al 26/06/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-010144-REGI4 – 29.25.
2. Informe de supervisión No.1 del mes de **JUNIO** del 27/06/2026 al 26/07/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-011640-REGI4 – 29.25.
3. Informe de supervisión No.1 del mes de **JULIO** del 27/07/2026 al 26/08/2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026- 013376-REGI4 – 29.25.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	66-8-20093-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA EL DESPLAZAMIENTO A NIVEL NACIONAL DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4.
Contratista	SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL (TRANLOGI SAS)
Representante legal	ALFREDO JUAN DE LEON MORENO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 100.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 0
Valor total del contrato u orden de compra	$ 100.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	7 meses y 05 dias
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27 de Mayo de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de Diciembre de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realiza el seguimiento contractual para verificar las condiciones técnicas, capacidad operativa, para la prestación de servicios cumpliendo con lo establecido en el contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual según lo estipulado en el contrato No **66-8-20093-26** anexo 4	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El oferente debe suministrar los pasajes terrestres en las rutas nacionales que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4 y sus Unidades Prestadoras de Salud Valle del Cauca, Cauca y Nariño lo requiera, las 24 horas del día incluyendo fines de semana y festivos, previa autorización escrita por el supervisor de contrato.	SI	Se esta cumpliendo lo Exigido
En caso de presentarse algún inconveniente en la disponibilidad de servicio de transporte a determinada ruta o en determinada hora, el oferente está obligado en abordar a nuestros funcionarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía en calidad de Pacientes, en otras empresas legalmente habilitadas ante el Ministerio de Transporte que cuenten con la ruta requerida, en un plazo máximo de espera de una hora.	SI	Se está cumpliendo con lo exigido
En el caso de requerir tiquetes a otros destinos Nacionales o municipales diferentes a los que no estén pactados en las rutas antes enunciadas, el oferente efectuara un descuento especial.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Contar con la infraestructura tecnología que facilite la elaboración de reservas sistemáticas, comunicación eficiente a través de, correo electrónico, celular, PBX y/o fax.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Contar con un amplio despacho de buses, horario de atención extendido a horas no laborales y contar con disponibilidad de comunicación especial (avantel, celulares) entre entidades, con algún funcionario que esté autorizado para ofrecer el servicio requerido en días festivos o no hábiles en caso de necesitarse.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Contar con el servicio de situado de pasajes, para USUARIOS Y BENEFICIARIOS de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4 y sus Unidades Prestadoras de Salud Valle, Cauca y Nariño que deben desplazarse entre diferentes ciudades en un tiempo de respuesta máximo de una (1) hora.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Solo entregará tiquetes siempre y cuando sean solicitados por escrito por el RESPONSABLE DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4, o quien el designe.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Expedir los tiquetes con los seguros de viaje que están establecidos por ley	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Presentar estado de cuenta mensual al supervisor del contrato, indicando tiquetes no utilizados y pendientes por revisar para mayor control	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

Suministrar a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4 y sus Unidades Prestadoras de Salud Valle, Cauca y Nariño los pasajes en las rutas y destinos nacionales y/o municipales que ella necesitare, haciendo las coordinaciones del caso con el supervisor de contrato, aplicando descuento al precio de mercado	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Disponer de los vehículos necesarios y en buenas condiciones técnico-mecánicas para la prestación del servicio, solicitados por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4 en el horario establecido diurno y nocturno incluyendo fines de semana y festivos.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El contratista deberá mantener las condiciones ofertadas en su propuesta, durante la vigencia del presente contrato, manteniendo los precios establecidos en su propuesta durante la ejecución del contrato y el porcentaje de intermediación a cobrar en las rutas que no cobije con su propio parque automotor.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El oferente debe garantizar la existencia permanente de empleados con experiencia encargados de suministrar información general, hacer entrega de los pasajes a usuarios del subsistema de salud de la Policía de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4 y sus Unidades Prestadoras de Salud Valle, Cauca y Nariño, recibir las solicitudes de pasajes, efectuar las reservas terrestres, elaborar los respectivos pasajes, efectuar los cambios de reservas solicitados y demás tramites inherentes a la ejecución del contrato, **deberá indicar el nombre de la persona o personas del contratista que se encargarían de manejar dichos tramites, con los respectivos números telefónicos, celular etc.**	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Experiencia del proponente **El oferente deberá demostrar experiencia para lo cual debe a llegar hasta (3) certificaciones de contratos cuyo objeto sea la prestación del servicio de trasporte terrestres mediante el suministro de tiquetes, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado** Las certificaciones deben contener la siguiente información: Objeto del contrato, No. del contrato, Valor, Plazo Fechas de inicio y finalización del contrato, Cumplimiento Nombre y NIT del contratante Nombre y NIT del contratista Las certificaciones deben ser suscritas por el Representante Legal o quien haga sus veces en la entidad contratante. En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación. No serán tenidas en cuenta las certificaciones que presenten incumplimiento. En el evento que se alleguen más de 3 certificaciones, se tomará para efectos de verificación, las 3 certificaciones de mayor valor que cumplan con los requisitos indicados.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Recurso humano **Es necesario que la empresa cuente con personal calificado que tenga el conocimiento y la experiencia que conozca del tema de suministro de pasajes y con la autonomía para resolver los inconvenientes que se puedan presentar.**	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Instalaciones **Se requiere que la empresa a contratar cuente con una infraestructura y capacidad operacional adecuada, donde tenga sus**	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

respectivas áreas de recepción y atención a los clientes en la parte administrativa que garantice el correcto suministro de los tiquetes terrestres en las rutas Bogotá, Cali y otros destinos nacionales, en caso que se necesite tramitar sugerencias, reclamos o quejas por los servicios prestados. - Capacidad logística para cumplir con el objeto del contrato de servicio de transporte terrestre		
<u>Garantía</u> El oferente debe entregar los pasajes terrestres en las rutas nacionales que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4 y sus Unidades Prestadoras de Salud Valle, Cauca y Nariño Policía Nacional requiera, en tarifa económica, en cualquier hora del día o de la noche incluyendo fines de semana y festivos	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El oferente debe informar a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4 y sus Unidades Prestadoras de Salud Valle, Cauca y Nariño sobre reducción de tarifas, manejar y aplicar las diferentes tarifas económicas y clases que beneficien a la Institución, aplicar todas las promociones que el servicio de pasajes terrestres ofrecen durante las diferentes épocas del año, beneficios comerciales e incentivos a que haya lugar ya sea por número de tiquetes expedidos etc.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
De igual manera otorgar los descuentos que la ley y el servicio de pasajes terrestres reconocen para los funcionarios de las Fuerzas Militares y de Policía.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El oferente no facturará los tiquetes no utilizados.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El oferente deberá informar al supervisor del contrato de la de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4 y sus Unidades Prestadoras de Salud Valle, Cauca y Nariño, sobre la ejecución del contrato y cuando el mismo se encuentre en un cincuenta 50%, un setenta (70%), un noventa (90%) y un cien (100%) por ciento. una vez recibida la información el jefe de la regional de aseguramiento en salud n°4 .	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días del mes siguiente, en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4 y sus Unidades Prestadoras de Salud Valle, Cauca y Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El oferente debe presentar al supervisor del contrato cada vez que este lo requiera, una relación de pasajes expedidos, precios de los mismos, saldo de la apropiación, reembolsos efectuados, en general cualquier otro informe que sobre la ejecución del contrato, sin perjuicio del desarrollo del mismo.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El oferente debe disponer la existencia permanente de empleados con experiencia en un horario laboral, de lunes a sábado, los cuales puedan efectuar conexiones, recibir las solicitudes de pasajes, realizar reservar o cambios a las mismas, situar tiquetes, expedir pasajes, suministrar información en general y demás tramites inherentes a la ejecución del	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

contrato, igualmente deberá indicar el nombre de la persona o personas de la empresa que se encarga de manejar la cuenta de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4 y sus Unidades Prestadoras de Salud Valle, Cauca y Nariño, durante la ejecución del contrato y que esté autorizado para atender los servicios requerido en días festivos o no hábiles.		
El oferente debe enviar los pasajes terrestres solicitados únicamente por el supervisor técnico designado por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4 y sus Unidades Prestadoras de Salud Valle, Cauca y Nariño, o situarlos en el lugar o ciudad del país, cuando así se requiera, sin ningún costo adicional.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
El oferente debe contar con infraestructura técnica y tecnológica para la elaboración de reservas sistemáticas, para lo cual deberá anexar la certificación de afiliación, donde se especifique la estructura técnica y tecnológica que posee; en caso de no tener la certificación, anexar copia de la solicitud, constituyéndose la certificación en requisito para la firma del contrato, así mismo contar con disponibilidad de comunicación especial (PBX, FAX, CELULAR, AVANTEL, etc.) que permita contacto con el funcionario autorizado para manejar la cuenta de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4 y sus Unidades Prestadoras de Salud Valle, Cauca y Nariño, para atender los servicios requeridos en días festivos o no hábiles.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
En caso de presentarse algún inconveniente al interior de la empresa, el oferente deberá garantizar el transporte de nuestros afiliados por intermedio de otra empresa legalmente habilitada ante el Ministerio de Transporte, con los costos a su cargo y siguiendo siempre las tarifas ofertadas.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
En caso de presentarse algún inconveniente en la disponibilidad de servicio de transporte a determinada ruta o en determinada hora, el oferente está obligado en abordar a nuestros usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía en calidad de Pacientes, en otras empresas legalmente habilitadas ante el Ministerio de Transporte que cuenten con la ruta requerida, en un plazo máximo de espera de una hora.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido
Adicionalmente es indispensable que el proponente presente la certificación de requisitos mínimos de Habilitación expedida por el Ministerio de Transporte. El oferente deberá certificar experiencia para lo cual deberá allegar certificaciones de máximo 3 contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea expedidas por el contratante, cuya sumatoria sea igual o superior a 50 SMMLV del valor del presupuesto oficial establecido para esta invitación. Las certificaciones deberán contener la siguiente información: • Objeto del contrato • Valor del contrato • Plazo de ejecución del contrato • Fecha de iniciación y finalización del contrato • Nombre del contratante • Nombre del contratista, debidamente firmado por el representante legal o por quien haga sus veces. No se admiten:	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

• Certificaciones de Subcontrataciones. • No se acepta auto certificaciones. • Liquidaciones de contrato. **No se aceptan COPIAS DE CONTRATOS, FACTURAS, ORDENES DE SERVICIO, ORDENES DE PAGO, <u>se requieren certificaciones</u>.**		
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Se está Cumpliendo con lo exigido

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato, a la fecha la entidad no presento documentación de facturas se encuentra en verificación.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (92) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (127) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

PARAGRAFO-CUENTA PARA PAGOS. Los pagos previstos en esta clausulan se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No 1 “DATOS DEL CONTRATO “a favor, del contratista, o en otro banco o cuenta

que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con lo menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de

certificación bancaria a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 100.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 0	$ 0,00
Valor total facturado	$ 41.803.376	$ 0,00
Valor facturado pendiente de pago	$ 41.803.376	$ 0,00
Valor pagado	$ 0,00	$ 0,00
Valor pendiente de entrega	$ 100.000.000	$ 0,00

a. detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

no. de acta o constancia de recibido	valor recibido	fecha de recibido	valor facturado	no. factura	valor pagado	valor deducciones	no. orden de pago
01	$ 0,00	**27/05/2026 al 26/06/2026**	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 00	**no aplica**
02	$17.411.090	**27/06/2026 al 26/07/2026**	$17.411.090	9610 9611 9612	$ 0,00	$ 00	**no aplica**
03	$24.392.286	**27/07/2026 al 26/08/2026**	$24.392.286	9607 9608 9609	$ 0,00	$ 00	**no aplica**

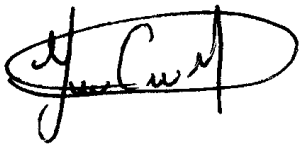
1. RECOMENDACIONES

Se recomienda puntualidad en la oportunidad del objeto del contrato.

2. **CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** __**X**_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Grado y Nombres: Patrullera YURANNY CERON MELO
Cargo: Responsable Referencia y Contrarreferencia Rases No 4
Supervisor Contrato No. 66-8-20093-26
Correo electrónico:yuranny.ceron5255@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3126022318